



**CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL (CSC)**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 6**

Fecha: Miércoles 24 de septiembre de 2014.

Lugar: Salón O'Higgins, piso 2, Edificio José Miguel Carrera, Teatinos # 180.

Horario: 16:30 hrs. - 18:00 hrs.

**Asistencia:**

	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>REPRESENTANTE ASISTENTE</b>
1	CONFEDERACION DE LA PRODUCCION Y EL COMERCIO	FERNANDO ALVEAR
2	INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES UNIVERSIDAD DE CHILE	DOROTEA LOPEZ FELIPE MUÑOZ
3	SERVICIO NACIONAL DE AGRICULTURA	DIEGO VICENTE
4	CAMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO	RODRIGO MUJICA
5	SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR –SCD	JORGE MAHU
6	LICENSING EXECUTIVES SOCIETY CHILE – LES	JUAN FRANCISCO REYES
7	ASOCIACION DE EXPORTADORES DE PRODUCTOS LACTEOS – EXPORLAC	GUILLERMO ITURRIETA
8	CENTRO ASIA PACIFICO UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	JULIE KIM
9	SOCIEDAD NACIONAL DE PESCA – SONAPESCA	RODRIGO ZAMORA
10	ASOCIACION INDUSTRIAL DE LABORATORIOS FARMACEUTICOS - ASILFA	JAIME PALMA
11	ASOCIACION DE EXPORTADORES DE MANUFACTURAS, SERVICIOS Y TURISMO – ASEXMA	BERNARDITA BEASSER MARCELO ABRIGO
12	CAMARA ADUANERA DE CHILE	KENNET WERNER
13	CORPORACION CHILENA DE LA MADERA – CORMA	PIA SILVA
14	UNION NACIONAL DE ARTISTAS	EDGARDO BRUNA
15	ASOCIACION DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE AG – ASOEX	EDMUNDO ARAYA
16	CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NICOLAS COBO
17	INSTITUTO DE ECOLOGIA POLITICA – IEP	PAMELA VELASQUEZ
18	ONG DERECHOS DIGITALES	FRANCISCO VERA
19	CAMARA NACIONAL DE COMERCIO – CNC	KENNET WERNER

**No asistieron** representantes titulares ni suplentes de las siguientes organizaciones:

1	CORPORACION MOVIMIENTO UNITARIO CAMPESINO Y ETNIAS DE CHILE - MUCECH
2	SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL - SOFOFA
3	SOCIEDAD CHILENA DE SOFTWARE Y SERVICIOS – GECHS
4	ONG POLITICAS FARMACEUTICAS
5	FEDERACION GREMIAL NACIONAL DE PRODUCTORES DE FRUTA – FEDEFRUTA
6	COMUNIDAD INDIGENA TUPUNA RAPA NUI
7	CAMARA DE LA INDUSTRIA COSMETICA DE CHILE
8	ASOCIACION CHILENA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL – ACHIPI
9	ASOCIACION DE PRODUCTORES AVICOLAS DE CHILE– APA
10	CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL - CODESSER



Cabe destacar que las siguientes organizaciones presentaron **justificación** a DIRECON previo al inicio de la sesión:

- FEDERACION GREMIAL NACIONAL DE PRODUCTORES DE FRUTA – FEDEFRUTA
- ASOCIACION CHILENA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL – ACHIPI
- ASOCIACION DE PRODUCTORES AVICOLAS DE CHILE– APA
- CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL - CODESSER
- CAMARA DE LA INDUSTRIA COSMETICA DE CHILE
- COMUNIDAD INDIGENA TUPUNA RAPA NUI

**Presidente Consejo Sociedad Civil DIRECON: Fernando Alvear.**

**Secretario Ejecutivo: Leonardo Banda, DIRECON.**

**Secretario de Actas: Evelyn Gatica, DIRECON.**

**Expositores:**

**Roberto Paiva, Director de Promoción de Exportaciones (DIRECON).**

**Antonio Aldunate, Jefe Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia (DIRECON).**

#### **I. DESARROLLO DE LA SESION:**

Siendo las 16:40 horas el Secretario Ejecutivo del Consejo, Sr. Leonardo Banda, da inicio a la sexta sesión, indicando que ésta se compone de 2 etapas, la primera en la que se expondrá resumidamente el nuevo Instructivo Presidencial en temas de Participación Ciudadana y en la segunda se explicará sobre las actividades que ProChile desarrollará y participará.

El Presidente del Consejo comunica que la Sociedad de Fomento Fabril – SOFOFA es la nueva asociación que se incorpora al Consejo de la Sociedad Civil DIRECON.

#### **PARTE I**

El Sr. Antonio Aldunate encargado de las materias Participación Ciudadana presenta propuesta de normativa originadas por la entrada en vigencia del Instructivo Presidencial N°7, destacando los siguientes puntos a incorporar:

1. Postulación vía formulario web de organizaciones interesadas en participar del Consejo.
2. El Consejo revisará y aceptará (si corresponde) cada postulación de las organizaciones interesadas.
3. Se establecerá un mínimo de 6 y máximo de 35 organizaciones integrantes del Consejo.
4. Las organizaciones se mantendrán 2 años en el Consejo a contar de la aprobación de la norma, previa revisión de participación en las sesiones y serán confirmadas por los siguientes 2 años en caso de cumplir los requisitos.
5. Cesaran del cargo los consejeros con 2 inasistencias consecutivas previa revisión y evaluación de cada caso por parte del Consejo.



6. Se incorporará un segundo representante suplente por cada representante titular.
7. El cargo de Presidente del Consejo tendrá una duración de 2 años a contar de la aprobación de la norma, con opción a reelección.
8. Se escogerá un vicepresidente que forme parte del Consejo.
9. Las organizaciones que postulen deberán presentar certificado de vigencia y estatutos o documento de constitución de la organización.
10. Se realizarán 5 sesiones ordinarias, y las extraordinarias a petición del Consejo o DIRECON.
11. La pertinencia de elección de Consejeros deberá ser considerada por el Consejo cada 4 años, a contar de la fecha de la publicación de la presente Resolución. Lo anterior a partir de la existencia de cupos vacantes.

### **Ronda de preguntas:**

#### **1. ¿Existe la posibilidad que un consejero represente a dos organizaciones?**

Respuesta Jefe Subdepto. Atención Ciudadana y Transparencia:

*Se consultará con el Departamento Jurídico para ver las implicancias y evaluar la incorporación de este punto.*

#### **2. Se solicita replantear los objetivos del CSC, en el sentido de cómo se incorporan las nuevas organizaciones y reforzar el alcance de este Consejo.**

Respuesta Jefe Subdepto. Atención Ciudadana y Transparencia:

*Con la aprobación de la nueva normativa, la incorporación de nuevas organizaciones, será revisada y aprobada por el propio Consejo como una nueva atribución y en la eventualidad que en los próximos 4 años exista cupos vacantes, se deberá efectuar elección de Consejeros. Cada organización se mantendrá dentro del Consejo si cumple requisito de asistencia entre otros puntos según lo que se especifica en la norma.*

*Se recuerda que los objetivos del Consejo están definidos en la norma y que sólo se pueden abordar temas que se contemplan en el alcance del Consejo. Este alcance queda estipulado en el artículo 14° de la propuesta de nueva norma siendo los siguientes temas contemplados en el alcance:*

- *Negociaciones comerciales.*
- *Implementación de los tratados de libre comercio.*
- *Servicios y programas para la promoción de exportaciones.*
- *Participación de Chile en los Organismos Económicos Multilaterales.*



### 3. ¿Las postulaciones están congeladas hasta que se apruebe la nueva norma?

Respuesta Jefe Subdepto. Atención Ciudadana y Transparencia:

*No. Hasta ahora no hemos recibido nuevas postulaciones. Actualmente existen 29 organizaciones y considerando que la propuesta de cupos vacantes es de 35, aún existe espacio para nuevas organizaciones interesadas. Sin perjuicio de lo anterior, se espera que durante el mes de Octubre 2014 tener aprobada la norma con las observaciones que envíen los consejeros.*

## PARTE II

A las 17:05 hrs. comienza la presentación del Sr. Roberto Paiva, en relación al quehacer de ProChile durante el 2015, destacando lo siguiente:

1. Para Prochile es importante la relación con la Sociedad Civil ya que implementa políticas y proyectos en beneficio del sector privado. ProChile, Institución que pertenece orgánicamente a la Direcon, en 2014 cumple 40 años, esta celebración comenzará desde la 3° semana de octubre. Dado que el quehacer de ProChile es juntar la oferta de empresas exportadoras chilenas con la demanda de empresas extranjeras; para que la empresa sea exitosa en la internacionalización.
2. Si bien existen instrumentos tradicionales de ProChile cuyo énfasis puede cambiar según la administración de turno, hay otros como las ferias Internacionales que se mantienen porque se considera uno de los más efectivos a la hora de reunir la oferta con la demanda.
3. Como ejemplo, estamos pronto a participar en la Feria ExpoCruz (Bolivia) y en la Expo Aladi en Uruguay; queremos redescubrir ferias en América Latina entendiendo que es más fácil hacer negocios con países vecinos.
4. El quehacer de ProChile está centrado en 3 focos centrales: América Latina, Pymes y la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento impulsada por el Ministerio de Economía.
5. Se proyecta sumar más exportaciones. Según el Servicio de Impuestos Internos hay 197 mil pymes y sólo 3.524 exportan. Para que un país se desarrolle debe haber más empresas exportadoras.
6. Países emergentes tienen el 10% de empresas pymes exportadoras, países desarrollados tienen el 20%, nosotros debemos avanzar en este desafío de incorporar más empresas al proceso exportador.
7. En los comienzos de ProChile, cuando no había la tecnología que hoy tenemos y la apertura comercial era mínima, se hacía un trabajo puerta a puerta con las empresas, ese es el espíritu que queremos fortalecer, acercarnos a las empresas facilitándoles el trabajo.



8. Se planea disponer de un presupuesto adicional para pymes, actualmente Chile ocupa el 1° lugar como exportador mundiales de varios productos, como la uva por ejemplo. En este caso el presupuesto adicional está destinado para pymes de servicios, industrias y manufacturas.
9. Se pretende también trabajar más con las regiones, a través de las oficinas regionales y los centros Pymexporta por ejemplo.
10. Lo anterior, dado que exportar no es solo vender a grandes distribuidores sino que también considerar empresas de menor tamaño como potenciales clientes.
11. Se necesitan más empresas exportadoras, para ello debemos: capacitar, invitar a actividades de promoción, realizar misiones, entre otros. Asimismo, queremos llegar a mayor número de empresas a través de la asociación de éstas.
12. La tarea de ProChile se centra en:
  - Más Pymes
  - Más América Latina
  - Más Regiones
  - Más Empresas de servicios
  - Más Empresas de manufacturas.
13. En la nueva convocatoria de concursos, ProChile busca apoyar la asociatividad pudiendo entregar más recursos a aquellas empresas asociadas versus empresas individuales, con esto logramos firmar menos convenios por montos más grandes.
14. Clientes Pymexporta serán transferidos de CORFO y SERCOTEC a Centros Pymexporta ubicados en regiones y ocurran sinergias esperadas.
15. Este intercambio de ideas es importante para el CSC.



### Ronda de preguntas:

1. **Chile país abierto al comercio, llama la atención que menos de un 2% de pymes exporte ¿Por qué? la CNC tiene una opinión y es que creen que el factor que atenta es la cantidad de servicios públicos (burocracia) que interviene en una operación de exportación. Desincentiva exportar y prefiere vender a un mayorista local. Lo anterior se sustenta en la ejecución una investigación realizada por una universidad nacional y cuyos resultados se plasmarán en un libro próximo a lanzarse. Es decir, son tantos los actores que desincentivan exportar.**

Respuesta Director ProChile:

*Existe preocupación por la desaceleración económica, no es fácil ya que interviene Servicio Nacional de Aduanas, Servicio Agrícola Ganadero y otros Servicios independientes administrativamente.*

Complementa Presidente Consejo:

*El Proyecto SICEX apoyado por empresas privadas (ventanilla única) simplificaría las actuales trabas.*

Complementa Consejo:

*Concluimos finalmente que una autoridad superior coordine 19 organizaciones de 9 ministerios.*

*SICEX conformado por organizaciones de igual nivel no resuelve el problema ya que cada Servicio interviene al igual que ahora, debería existir una Autoridad Superior a los Servicios que actúan actualmente, ya sea Direcon como subsecretaria o Ministerio.*

2. **Incrementar pymes como exportadoras, le parece positivo el presupuesto adicional solicitado para ello. Se ha olvidado presupuesto para exportaciones tradicionales. Incremento de financiamiento para programas permanentes (traer clientes importantes, unir a dichos clientes con empresas locales)**

Respuesta Director ProChile:

*La batalla es el presupuesto, ya que es sujeto a votación parlamentaria, transmitir a ellos la importancia del apoyo a la promoción de exportaciones.*

*Hincapié para pymes de servicios: fondos para pymexporta; plan sectorial para industrias creativas, proveedores acuícolas. Considerando que no es un concurso (no son fondos concursables).*

*Se planea que el trabajo sea organizado de la siguiente forma: ProChile recibe clientes de CORFO y Sercotec para mostrar producción y servicios al extranjero.*



*Profundización del trabajo con regiones, haciendo la similitud con una empresa privada apoyado por el área de ventas, en el caso de ProChile de la Subdirección internacional de Rafael Sabat, del área de producción, en nuestro caso de la oferta de regiones liderada por Ignacio Fernández. Al minuto de levantar la oferta se trabajará con regiones a través de oficinas Pymexporta.*

*Manda el sector y se trabaja regionalmente.*

### **3. ¿En qué etapa esta la organización de Expo Milán?**

Respuesta Director ProChile:

*Se ha logrado un buen trabajo con el Comisionado Lorenzo Constans, se han realizado diversas reuniones con asociaciones y empresas involucradas en el tema.*

*Esta Expo es considerada una buena oportunidad para mostrar la oferta alimentaria de Chile.*

### **4. ¿Cuándo se sabrá el resultado de conclusiones de la unión de CORFO + SERCOTEC + PROCHILE, existe fecha para saber cómo trabajarán?**

Respuesta Director ProChile:

*La parte declarativa ya está, debemos trabajar en conjunto con Corfo y Sercotec, pero debemos afinar aún la parte operativa*

## **II. ACUERDOS ADOPTADOS:**

1. El Jefe Subdepartamento Atención Ciudadana y Transparencia enviará a través del correo electrónico del Consejo, el documento borrador de actualización de la norma que regula el funcionamiento del Consejo con la finalidad de recibir observación y/o propuestas del Consejo en el plazo de una semana.
2. En base a la inquietud respecto a que si dos o más organizaciones pueden tener un mismo representante, el Jefe Subdepartamento Atención Ciudadana y Transparencia efectuará la consulta al Departamento Jurídico, para evaluar la situación e incluir en norma en caso de proceder.
3. El Presidente del CSC, propondrá gestionar antes de la próxima sesión con organizaciones que cuentan con inasistencias consecutivas. Para estos efectos El Secretario Ejecutivo le proporcionará lista de asistencia que cuenta el historial de ésta.
4. En base a la inquietud existente respecto a la incorporación en el año 2015 de la Feria en Moscú, el Director de ProChile enviará una respuesta a inquietud la cual será canalizada a través del correo electrónico del Consejo.



5. El Director de ProChile comunicará al área de marketing de ProChile el requerimiento de contar con material distintivo de Chile para actividades en el exterior.

### III. CIERRE DE LA SESIÓN:

El Secretario Ejecutivo del Consejo da por terminada la sesión a las 17:56 horas.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'LBANDA', written over a horizontal line.

**LEONARDO BANDA M.**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO SOCIEDAD CIVIL DE DIRECON**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'FALVEAR', written over a horizontal line.

**FERNANDO ALVEAR A.**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO SOCIEDAD CIVIL DE DIRECON**